<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [X]
Cuota Número __ 6__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4173.010.26.1.683-2023	
Nombre completo del contratista: YESICA MARIA FLOR RADA	
Documento de identificación: 1.143.953.382 de Cali-Valle	
Nombre del supervisor: CARLOS EDUARDO CARDONA PRADA	
Organismo: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	
Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, para mejorar la prestación del servicio en los puntos de atención al ciudadano en el proyecto denominado: "Fortalecimiento de los canales y puntos de atención al Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana de Santiago de Cali" BP-26002755.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 07/Jul/2023	Fecha terminación 29/Dic/2023
Modificación(es) al contrato: MODIFICACIÓN No.01 al Contrato de Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. 4173.010.26.1.683 – 2023. PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión hasta el 29 de diciembre de 2023. SEGUNDO: ADICIONAR al valor total del contrato de prestación de	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

servicios de Apoyo a la Gestión una cuota por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.480.000), TERCERO: Modificar la cláusula segunda del complemento del contrato de prestación de servicios el cual quedará así: El valor del contrato será la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($14.880.000).
Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato:Es hasta por la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.400.000).
Adición: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.480.000).
Prórroga: Hasta el 29 de diciembre de 2023
Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$14.880.000	$2.480.000	$12.400.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:72698167 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 297417863 Operador: MI PLANILLA Fecha de Pago: 27/Nov/2023 Periodo de pago de la seguridad social: Nov/2023

Observaciones al informe financiero y contable:La contratista adjunta la planilla de pago de la seguridad social del mes de noviembre de 2023 para el pago de esta cuenta, según Decreto 1273 del 23/07/2018. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

Durante el periodo la contratista realizó las siguientes actividades en desarrollo del contrato No. 4173.010.26.1.683-2023

1 Apoyar la clasificación y el despacho de las comunicaciones oficiales recibidas para los diferentes Organismos y conformar expedientes administrativos de las labores de la oficina de atención al ciudadano..

La contratista apoyó la clasificación, generación de planillas de distribución de correspondencia y despacho a los diferentes organismos de comunicaciones oficiales recibidas en la oficina de atención al ciudadano; protegiendo la información recibida.

2. Brindar apoyo asistencial en la operación del proceso de atención al usuario en la Oficina de Atención al Ciudadano, brindando información frente a los trámites y servicios pertinentes en los diferentes canales de atención de la Alcaldía de Santiago de Cali.

La contratista brindó apoyo asistencial en los procesos de atención al usuario suministrando información de los trámites y servicios en los diferentes canales de atención habilitados por la entidad.

3. Realizar la aplicación de las encuestas de percepción al usuario en lo referente a la medición de la atención al usuario.

La contratista apoyó en la aplicación de encuestas de atención a los usuarios a través del canal presencial que dispone el municipio Santiago de Cali Distrito Especial, en fortalecimiento del sistema de gestión de calidad.

4. Brindar apoyo asistencial en la atención o radicación de comunicaciones oficiales a través de los diferentes canales no presenciales dispuestos por la Oficina de Atencion al Ciudadano.

La contratista brindó apoyó en la radicación de comunicaciones oficiales recibidas a través del canal virtual contactenos@cali.gov.co que dispone la Oficina de Atención al Ciudadano

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Apoyar el proceso de radicación de comunicaciones oficiales (PQRSD) recibidas en la Oficina de Atención al ciudadano y/o C.A.L.I´S aplicando lineamientos del procedimiento, caracterización de usuarios y protocolo de atención.

La contratista apoyó a la gestión en la radicación de comunicaciones oficiales (PQRSD) recibidas mediante la sistematización de los mismos en el sistema de gestión documental de la entidad, aplicando los lineamientos del sistema de gestión de calidad y el proceso de atención al usuario.

6.Apoyar y acompañar las intervenciones territoriales para la participación ciudadana dentro del distrito de Santiago de Cali o las demás sugerencias de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.

La contratista realizó las actividades asignadas referente al objeto contractual: por el cual contribuye al fortalecimiento del proceso de atención al usuario durante el periodo.

Recibo a Satisfacción de Servicios:Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de los servicios prestados pactados en el contrato N°4173.010.26.1.683-2023

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se entrega informe de Gestión consolidado de este contrato y se entrega BACKUP.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



CARLOS EDUARDO CARDONA PRADA

Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21/Dic/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.